REQUERIMIENTO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de San Andrés, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales orientadas a garantizar la adecuada conservación de los bienes públicos, el fortalecimiento institucional y el mantenimiento de los espacios destinados al servicio de la comunidad, requiere adelantar actividades de mantenimiento y adecuaciones varias en espacios de almacenamiento archivístico y escenarios deportivos del municipio.

Actualmente, el espacio destinado al archivo municipal, ubicado en el sótano del Palacio Municipal, presenta condiciones locativas que requieren intervención inmediata, evidenciándose deterioro en elementos de acceso y condiciones físicas internas que afectan la adecuada conservación documental, la seguridad del archivo y el correcto funcionamiento de los procesos administrativos y archivísticos de la entidad. Dentro de las necesidades identificadas se encuentra la instalación de una puerta metálica de dos hojas en lámina calibre 18, así como actividades de mantenimiento, resane y acabados del espacio interior de la bodega, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, organización, ventilación y protección del acervo documental del municipio.

De igual manera, el techo de la tarima del CIC Pangote, presenta desgaste y deterioro ocasionado por el uso permanente y las condiciones climáticas, situación que afecta el adecuado desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y comunitarias realizadas en este espacio. Las afectaciones existentes generan riesgos para los usuarios y limitan el aprovechamiento del escenario por parte de la comunidad, haciendo necesario ejecutar labores de mantenimiento y adecuación del techo de la tarima para garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y protección.

La falta de intervención de estos espacios puede ocasionar mayores deterioros en la infraestructura pública, riesgos para la conservación documental, afectaciones en la prestación de los servicios institucionales y limitaciones en el desarrollo de actividades deportivas y comunitarias, impactando negativamente a la población beneficiaria.

En consecuencia, se hace necesario contratar el mantenimiento y adecuaciones varias a los espacios de almacenamiento archivístico y espacios deportivos del municipio, mediante la ejecución de actividades de suministro, transporte e instalación de puerta metálica, mantenimiento, resane y acabados del archivo municipal, así como el mantenimiento y adecuación del techo de la tarima del CIC Pangote, garantizando espacios funcionales, seguros y adecuados para el servicio de la administración municipal y la comunidad en general.

La presente necesidad se encuentra enmarcada en los principios de eficiencia, economía y responsabilidad de la función administrativa establecidos en los artículos 2, 209 y 311 de la Constitución Política de Colombia, así como en las disposiciones de la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos y las competencias municipales relacionadas con la conservación y mantenimiento de la infraestructura pública y comunitaria.

En este sentido, se hace necesario adelantar la contratación para el **MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES VARIAS A DIVERSOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO ARCHÍVISTICO Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER**, con el fin de fortalecer los procesos de gestión documental, garantizar la conservación de la información institucional y mejorar la eficiencia administrativa.

2. OBJETO

MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES VARIAS A DIVERSOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO ARCHÍVISTICO Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER.

3. ALCANCE DEL OBJETO

ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD
A	**ADECUACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL: SÓTANO DEL PALACIO MUNICIPAL**		
1,1	**Suministro, transporte e instalación de: Puerta metálica de 2 hojas (2 abras) en lámina calibre 18**	Glb	1
2,1	**Mantenimiento, resane y acabado de espacio interior de bodega**	Glb	1
B	**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TECHO DE TARIMA CIC PANGOTE**		
1,1	**Mantenimiento y adecuación de techo de tarima CIC Pangote**	glb	1

4. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

El presente objeto de Contratación se encuentra incluido en el Banco de Proyectos de la Entidad bajo el No. **202500000001821** Denominado**< FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER.>** y el No. **202500000007212** Denominado**< FORTALECIMIENTO AL SECTOR DEPORTE MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO SAN ANDRÉS SANTANDER.>**

5. PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo **SAN ANDRÉS - CON ACCIONES 2024 - 2027** en su:

EJE ESTRATÉGICO	San Andrés con Cohesión Social
SECTOR	Gobierno Territorial
PROGRAMA	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
METAS DEL PRODUCTO	Servicio de gestión documental actualizado
EJE ESTRATÉGICO	San Andrés de Oportunidades
SECTOR	Deporte y Recreación
PROGRAMA	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
METAS DEL PRODUCTO	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva

El presente proyecto se enmarcará en el Plan de Desarrollo Municipal, en los Programas descritos anteriormente y será inscrito en el Banco de Programas y Proyectos

6. PLAN DE ADQUISICIONES

Las presentes contrataciones se encuentran contempladas en el plan de adquisiciones de la vigencia 2026.

7. TIPOS DE CONTRATOS

La selección del tipo de contrato que aplica según cada caso es competencia de la Oficina de Contratación del municipio, la cual es competente y sobre la cual recae la responsabilidad en la escogencia de la modalidad de contratación y el tipo de contrato.

8. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor es por la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVO DE PESO MCTE. ($ 11.761.401,57)**. Para determinar el valor estimado del proyecto a celebrar se revisaron las especificaciones y cantidades a ejecutar y la consulta de precios de mercado de la región. Los estudios técnicos y económicos fueron elaborados para prevenir un mayor valor durante la ejecución del proyecto, en especial por el posible incremento de precios en esta época del año, se recomienda iniciar y contratar mediante la modalidad de ejecución de obra. Dado que la estimación del valor del contrato que se pretende adjudicar se hizo con base en precios unitarios, el Municipio de San Andrés Santander, anexa al presente anexo técnico, los análisis de los precios unitarios, de acuerdo con las necesidades de la obra especifica. Para determinar los precios unitarios de los ítems de obra a ejecutar, se tuvo en cuenta la base de datos de los precios del mercado suministrada por los diferentes Constructores de la región y detalló los costos relativos a: maquinaria, herramientas necesarias para el trabajo; los costos de los insumos y materiales requeridos; el valor del transporte de las mencionadas herramientas e insumos y materiales de obra; y, el precio de la mano de obra. Calculados los precios unitarios de los ítems de obra que se requieren ejecutar para el cumplimiento del objeto del contrato, se multiplicaron estos por las cantidades de obra necesitadas, y así se obtuvo un valor total por cada uno de los ítems de obra enumerados. Luego se sumaron dichos valores y se obtuvo el costo directo de la obra.

ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
A	ADECUACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL: SOTANO DEL PALACIO MUNICIPAL				$ 3.479.470,00

1,1	Suministro, transporte e instalación de: Puerta metálica de 2 hojas (2 abras) en lámina calibre 18	glb	1	$ 2.014.110,00	$ 2.014.110,00

2,1	Mantenimiento, resane y acabado de espacio interior de bodega	glb	1	$ 1.465.360,00	$ 1.465.360,00

B	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TECHO DE TARIMA CIC PANGOTE				$ 5.171.800,00
1,1	Mantenimiento y adecuación de techo de tarima CIC Pangote	glb	1	$ 5.171.800,00	$ 5.171.800,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 8.651.270,00

TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 3.110.131,57
Administrativo	29%			$ 2.508.868,30
Imprevistos	1%			$ 86.512,70
Utilidad	5%			$ 432.563,50
IVA sobre la utilidad	19%			$ 82.187,07

TOTAL OBRA	$ 11.761.401,57

9. VALOR ESTIMADO:

El presupuesto determinado para esta necesidad corresponde a **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVO DE PESO MCTE. ($ 11.761.401,57)**.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial asignado para el proceso y el objeto **MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES VARIAS A DIVERSOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO ARCHÍVISTICO Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER** contenidos en el presente documento, queda sujeto al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de San Andrés, para la Vigencia Fiscal 2026, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
26 - 00345 Del 20 Mayo del 2026.	2.3.2.02.01.003.45.21	Servicio de gestión documental actualizado	SGP LIBRE INVERSIÓN	$4.730.339,47
	2.3.2.02.01.005.43.01	Servicios de apoyo financiero para la profesionalización de deportista	SGP DEPORTE Y RECREACIÓN	$7.031.062,10

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: Mediante un único pago al finalizar la ejecución del objeto contractual, el pago se efectuará previa certificación de cumplimiento, acta de recibo final y acta de liquidación del contrato respectivo y recibido a satisfacción del bien y/o servicio. De conformidad con lo establecido en el Art.4 de la Ley 80 de 1.993.

NOTA 1: PAGO Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado EL MUNICIPIO se realizarán dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la radicación de la obligación contraída en la Tesorería DEL MUNICIPIO, previo el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que EL MUNICIPIO, debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC.

NOTA 2: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe del primer desembolso a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, distintos a los ordenanzales los cuales deberán ser cancelados por el contratista.

NOTA 3: GRAVAMENES: El proponente al elaborar su propuesta debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

NOTA 4: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 5: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), riesgos profesionales, cuando corresponda, y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro. El contratista deberá garantizar que el personal contrato se encuentre afiliado y al día en pago al sistema de seguridad social integral y cancelar aportes parafiscales, a todo el personal que vincule para el desarrollo del contrato, cuando el vínculo sea por relación laboral, y/o verificar y aportar los pagos al sistema de seguridad social y para fiscales cuando el personal contratado sea por otro tipo de contrato legal vigente, cuando aplique.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar vigencia 2026.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será realizada por la Secretaria de Planeación o quien ésta designe, y sus funciones serán las siguientes:

a) Velar por la correcta ejecución del contrato.
b) Exigir el cumplimiento del contrato y de sus especificaciones en todas y cualquiera de sus partes.
c) Atender y resolver toda consulta sobre posibles omisiones o errores en las especificaciones.
d) Estudiar, recomendar y solicitar al ordenador del gasto aprobación de los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes, en las especificaciones al Municipio de San Andrés
e) Aceptar o rechazar los bienes o servicios, previo el examen y el análisis que sea del caso, conforme a las especificaciones técnicas.
f) Ordenar que se realicen los cambios o se repongan las unidades que se consideren defectuosas.
g) Vigilar que el contratista cumpla con sus obligaciones laborales y de seguridad social, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad del contratista con el fin de verificar su cumplimiento, requiriendo todo tipo de licencias, patentes, manifiestos de importación, etc.
h) Verificar el pago de los aportes a la seguridad social y pago de parafiscales.
i) Todas las demás atribuciones del Municipio de que en el contrato y sus anexos se contemplen y que correspondan directamente a la supervisión.

Por lo anteriormente expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la realización de los procesos de selección para contratar el objeto **"MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES VARIAS A DIVERSOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO ARCHÍVISTICO Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER".**

San Andrés, Santander Mayo de 2026.

VÍCTOR ANDRÉS REYES BARAJAS
Secretario de Planeación

Proyecto: William Méndez Ortiz- Contratista CPS